

119/1994, de 4 de octubre, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de Personal Funcionario y Personal Laboral de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 10 de enero de 1995.

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 10 de enero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 3186/1994, promovido contra la Junta de Extremadura, sobre Decreto 118/1994, de 4 de octubre, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, así como el Decreto 119/1994, de 4 de octubre, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de Personal Funcionario y Personal Laboral de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de fecha 18 de noviembre de 1994, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 3186/1994, promovido por D.ª María Esperanza JARILLO POLO contra la Junta de Extremadura, sobre Decreto 118/1994, de 4 de octubre, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, así como el Decreto 119/1994, de 4 de octubre, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de Personal Funcionario y Personal Laboral de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan

personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 10 de enero de 1995.

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 3 de enero de 1995, por la que se procede a la retirada del reconocimiento previo a la Agrupación de Productores Agrarios n.º 038 S.A.T. n.º 8.797 Porciber, conforme al R.º (C.E.E.) n.º 1360/1978.

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente informativo y de conformidad con el R.º (C.E.E.) 1360/1978, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente

ORDEN

ARTICULO UNICO: Retirar el reconocimiento previo a la entidad S.A.T. N.º 8.797 PORCIBER, con domicilio social en Nogales (Badajoz), como Agrupación de Productores Agrarios, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 8.º del R.º (C.E.E.) n.º 1360/1978.

Mérida, a 3 de enero de 1995.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 15 de Diciembre de 1994, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que causa baja la Agrupación de Defensa Sanitaria de Porcinos, del término municipal de San Vicente de Alcántara (Badajoz).

Por incumplimiento de las normas legales que marca la legislación vigente en cuanto a mantenimiento del título de Agrupación de

Defensa Sanitaria, causa baja la ADS de porcinos del término municipal de San Vicente de Alcántara (Badajoz), con n.º de Registro Sanitario 10-06/0056.

El Director General de Producción, Investigación
y Formación Agraria,
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

SR. JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL.—BADAJOZ.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que causa baja el Cebadero con Garantía Sanitaria «Cerro Corchón 2» del término municipal de Casatejada (Cáceres).

Vista la solicitud presentada en el Servicio de Sanidad Animal de Badajoz, de D. Gabriel Igual Jiménez, solicitando la baja del Cebadero con garantía sanitaria «Cerro Corchón 2» con número de Registro 580032, del término municipal de Casatejada (Cáceres), de su propiedad.

Esta Consejería de Agricultura y Comercio, aprueba conceder la baja solicitada.

El Director General de Producción, Investigación
y Formación Agraria,
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

SR. JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL.—BADAJOZ.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que causa baja la Granja de Protección Sanitaria Especial «Cuarto de Abajo», del término municipal de Valencia de Alcántara.

Vista la solicitud presentada en el Servicio de Sanidad Animal de Badajoz, de D. Manuel Pavo Cantero, solicitando la baja de la Granja de Protección Sanitaria Especial «Cuarto de Abajo» con número de Registro 203209, del término municipal de Valencia de Alcántara (Cáceres), de su propiedad.

Esta Consejería de Agricultura y Comercio, aprueba conceder la baja solicitada.

El Director General de Producción, Investigación
y Formación Agraria,
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

SR. JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL.—BADAJOZ.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Galana de Mayorga», término municipal de San Vicente de Alcántara (Badajoz).

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Galana de Mayorga», propiedad de D.ª Beatriz Valera Murillo y Hnos., situada en el término municipal de San Vicente de Alcántara, que se haya inscrito en el Registro de Explotaciones porcinas con el n.º 1230002. N.º de explotación calificada sanitariamente P-1230002.

El Director General de Producción, Investigación
y Formación Agraria,
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

SR. JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL.—BADAJOZ.

RESOLUCION de 22 diciembre de 1994, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Parcela Los Pollos», del término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz)

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias ne-